



RESUMEN EJECUTIVO
AUDITORÍA OPERATIVA PRACTICADA A LA
CONCESIONARIA LA SOBERANA, S.A
EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2015

Dirección de Control

Administración Descentralizada

Área.

Administración Pública.

Identificación.

Concesionaria la Soberana S.A,

Tipo y denominación de la Actuación

Auditoría Operativa

Código de la actuación.

N° AO-04-13-2016

Alcance.

Evaluar los procesos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos relacionados con la planificación, selección, ingresos, ascensos, remociones, comisiones de servicio y jubilaciones del personal, así como los pagos efectuados por concepto de nóminas, retenciones y aportes de ley, bono vacacional, bono de alimentación, prestaciones sociales y primas del personal directivo, empleado, obrero, jubilado, pensionado y contratado por la Concesionaria la Soberana S.A, así como las contrataciones que haya efectuado la concesionaria relacionadas con auditores, consultores y profesionales independientes en materia de control, las personas naturales o jurídicas que las representan, se encontraban inscritas en el registro que al efecto lleva la Contraloría General de la República, correspondiente al ejercicio económico financiero 2015.

Contraloría del estado Barinas

*Hacia la Consolidación del Sistema Nacional de Control Fiscal
y el Fortalecimiento del Poder Popular*



Objetivos de la Actuación

Objetivo General:

Evaluar los procesos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos relacionados con la planificación, selección, ingresos, ascensos, remociones, comisiones de servicio y jubilaciones del personal, así como los pagos efectuados por concepto de nóminas, retenciones y aportes de ley, bono vacacional, bono de alimentación, prestaciones sociales y primas del personal directivo, empleado, obrero, jubilado, pensionado y contratado por la Concesionaria la Soberana S.A, así como las contrataciones que haya efectuado la concesionaria relacionadas con auditores, consultores y profesionales independientes en materia de control, las personas naturales o jurídicas que las representan, se encontraban inscritas en el registro que al efecto lleva la Contraloría General de la República, correspondiente al ejercicio económico financiero 2015.

Objetivos Específicos

- Comprobar la legalidad, sinceridad y transparencia de los procesos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos relacionados con la planificación, selección, ingresos, ascensos, remociones, comisiones de servicio y jubilaciones del personal, implantados por la Concesionaria la Soberana S.A.
- Verificar los procesos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos relacionados con los pagos efectuados por concepto de nóminas, bono vacacional, bono de alimentación, prestaciones sociales, primas y demás beneficios socio económicos, al personal directivo, empleado, obrero, jubilado, pensionado y contratado, implantados por la Concesionaria la Soberana S.A..
- Constatar la legalidad, sinceridad y exactitud de los procesos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos, implantados por la concesionaria, para realizar las retenciones y aportes de ley que correspondan, así como verificar si fue enterado en su debido momento ante el organismo correspondiente.

Contraloría del estado Barinas

*Hacia la Consolidación del Sistema Nacional de Control Fiscal
y el Fortalecimiento del Poder Popular*

- Constatar que los auditores, profesionales independientes, consultores y/o firmas de auditores que hayan prestado servicios en materia de control a la Concesionaria la Soberana S.A., durante el ejercicio económico financiero 2015, se encontraban debidamente certificados e inscritos en el Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control.

Características Generales del ente evaluado.

Creación:

La empresa Concesionaria la Soberana, Sociedad Anónima, fue creada mediante Acta Constitutiva y Estatutos, inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 45, tomo 20-A de fecha 24 de agosto de 2011, reconocida su creación mediante Decreto N° 332/11, emitido por la Gobernación del estado Barinas en la fecha veintiocho de julio de 2011, publicado en la Gaceta Oficial N° 112-11 de la misma fecha, cuyo objeto principal es: compra, venta, fabricación, ensamblaje, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de vehículos de motor, materia prima, repuestos, accesorios, mercancías afines, servicio técnico y mantenimiento, así como la comercialización de todo tipo de bienes de capital, intermedios, terminados y en fin cualquier otra actividad de licito comercio relacionado con el objeto principal de la empresa.

Naturaleza jurídica:

La Concesionaria la Soberana, S.A, es una empresa de tipo Sociedad Anónima, regulada en el Código de Comercio y en la Ley Orgánica Administración Pública, adoptando el nuevo modelo económico y de relaciones sociales de producción, previsto en el artículo 9, numeral 2, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular.

Resultados de la actuación

Observaciones relevantes

- Se evidenció que la concesionaria no cuenta con: el Manual de Normas, Funciones y Procedimientos en materia de personal; el Manual Descriptivo de Clases de Cargos, ni el Manual de Organización.

- Se evidenció que las autoridades de la concesionaria, no elaboraron el plan operativo anual correspondiente al área de recursos humanos para el ejercicio económico financiero 2015.
- Se revisaron un total de veintitrés (23) expedientes de personal, contestándose que los mismos se encuentran debidamente ordenados en forma cronológica; sin embargo, no contienen toda la documentación relacionada a la situación laboral, personal y académica correspondiente a cada uno de los funcionarios y funcionarias de la empresa, de igual forma se observaron documentos que no se encuentran foliados.
- De la revisión realizada a los veintitrés (23) expedientes de personal, se observó que en catorce (14) de ellos, no se encontraba inserto el soporte de la evaluación de desempeño.
- De la revisión efectuada a la ejecución del control presupuestario, se observaron debilidades en el registro de las operaciones en cuanto a los tres (3) momentos del gasto comprometido, causado y pagado.

Conclusión

De los resultados obtenidos en la actuación fiscal practicada a la empresa Concesionaria la Soberana, S.A, relacionada con la planificación, selección, ingresos, ascensos, remociones, comisiones de servicio y jubilaciones del personal, así como pagos de nóminas, retenciones y aportes de ley, bono vacacional, bono de alimentación, prestaciones sociales y primas del personal directivo, empleado, obrero, jubilado, pensionado y contratado, correspondiente al ejercicio económico financiero 2015, se concluye que la empresa presentó debilidades en el control interno por cuanto no ha elaborado los manuales de normas y procedimientos en materia de personal, manual descriptivo de cargos y de organización, asimismo, no elaboró un plan operativo en el área de recursos humanos para el ejercicio económico financiero 2015, los expedientes de personal no están debidamente ordenados y foliados en forma cronológica evidenciándose en los mismos la

Contraloría del estado Barinas

*Hacia la Consolidación del Sistema Nacional de Control Fiscal
y el Fortalecimiento del Poder Popular*

ausencia de documentación relacionada con el área laboral y académica de los trabajadores, de igual forma, no realizan la evaluación de desempeño de algunos trabajadores y se observó en la ejecución presupuestaria, deficiencias en los registros de los tres momentos del gasto (comprometido, causado y pagado) en materia de personal.

Recomendaciones

- La Unidad de Talento Humano, conjuntamente con las autoridades de la Concesionaria la Soberana, S.A, deben efectuar las acciones pertinentes, con el fin de elaborar y aprobar los manuales de normas y procedimientos en materia de personal, manual descriptivo de clase de cargos y manual de organización, donde estén claramente definidos los procedimientos administrativos, así como, los cargos y niveles jerárquicos establecidos en la concesionaria, y de esta manera contar con una herramienta útil para la planificación presupuestaria y la asignación de responsabilidades a los funcionarios, en atención a los perfiles profesionales y las actividades que realizan según la unidad o dependencia donde se encuentran adscritos.
- La Unidad de Talento Humano, debe realizar el Plan Operativo Anual correspondiente a esta dependencia de conformidad con los lineamientos y elementos establecidos en la normativa legal vigente en materia de planificación, teniendo en cuenta la misión de la concesionaria, sus competencias legales o estatutarias, el régimen jurídico aplicable y los recursos humanos, materiales y financieros, estableciendo todas las metas y objetivos inherentes al manejo de personal, así como, designar de manera formal un funcionario responsable del seguimiento y control de las mismas.
- La Unidad de Talento Humano, debe aplicar mecanismos de control interno, con el fin de garantizar que los expedientes sean conformados con los documentos necesarios y suficientes que soporten la información completa de la trayectoria del personal durante su permanencia dentro de la concesionaria, y que sean archivados de manera lógica que permita su ubicación oportuna, cumpliendo con



los principios de legalidad y sinceridad en los procesos administrativos que se deriven de los mismos.

- La Unidad de Talento Humano, debe garantizar la evaluación de desempeño de todo el personal y verificar que todas las evaluaciones que se realicen sean archivadas en el respectivo expediente, con la finalidad de mantenerlos actualizados al momento de analizar las capacidades y habilidades adquiridas por el personal, así como, las necesidades y deficiencias que presentan los mismos, para implementar un plan de capacitación y desarrollo que permita fortalecer la gestión en la ejecución de todos los procedimientos ejecutados en la concesionaria.
- La Dirección de Administración, debe implementar mecanismos de control interno que garanticen el registro oportuno de los tres momentos del gasto en el control de la ejecución presupuestaria aplicado en la concesionaria, con la finalidad de mantener actualizada la situación presupuestaria de las partidas afectadas en atención a los gastos de personal realizados, cumpliendo con los principios de sinceridad y transparencia en el manejo de los recursos asignados.

Contraloría del estado Barinas

JV/WC/JA/YB/AS

Contraloría del estado Barinas

*Hacia la Consolidación del Sistema Nacional de Control Fiscal
y el Fortalecimiento del Poder Popular*